

DECRETO N°

0012

DE 2015

“POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones y legales, en especial las conferidas en el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- b. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se encuentra en receso.
- c. Que se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre algunos proyectos de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO UNICO. Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias por el término de siete (7) días contados a partir del día 30 de enero de 2015 y hasta el día 4 de febrero de 2015, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre el siguiente proyecto de Acuerdo:

“PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 025 DE 2004”.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a **30 ENE 2015**

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	30 de enero de 2015
Hora:	2:00 PM
Revisó:	Silvia González
Nº de Documento:	1098678877

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

PROYECTO. ANDREA PRIETO CUADROS / Abogada Secretaria Jurídica AP.
REVISÓ. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINEGAS / Asesora Despacho Alcalde
REVISÓ. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ / ASESORA SECRETARIA JURIDICA
REVISÓ. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO / SECRETARIA JURIDICA

